

CURSO ACADÉMICO 2018-19

MÁSTERES UNIVERSITARIOS

PLAZO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE

La Comisión Académica de los Másteres cuya oferta de plazas no se haya completado en el periodo ordinario de matrícula y su plan de estudios lo permita, podrá habilitar, previa autorización del Vicerrectorado con competencias en docencia de Máster, un periodo extraordinario de matrícula únicamente para asignaturas que se imparten en el segundo cuatrimestre.

Los estudiantes deberán reunir los requisitos exigidos para el acceso a Máster y formalizar la matrícula en la Secretaría del Centro, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

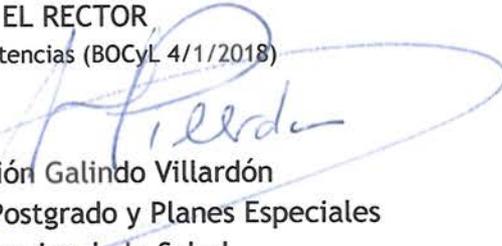
- Los precios académicos resultantes se abonarán en su totalidad, no admitiéndose el fraccionamiento del pago.
- La modalidad de dedicación al estudio será a tiempo parcial, de acuerdo con las Normas de Permanencia de la Universidad de Salamanca.
- La matrícula se formalizará en la Secretaría del Centro. No se habilitará el procedimiento de automatrícula a través de internet.
- El plazo para formalizar la matrícula estará comprendido entre el 14 y el 31 de enero de 2019, ambos inclusive.

La Comisión Académica del Máster se encargará de dar la correspondiente publicidad a través de la página web del Máster.

Salamanca, 26 de noviembre de 2018

EL RECTOR,

P.D. competencias (BOCyL 4/1/2018)



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
Vicerrectora de Postgrado y Planes Especiales
en Ciencias de la Salud